Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957-Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°: 402/2016

Concepción, 15 de diciembre del 2016.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO PRESENTADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 393/2016, "POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C." PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA", EN EL PROCESO LICITATORIO – LCD N° 8/2016, CON ID N°: 320.593.

VISTO: La retención de la Adjudicación del Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 8/2016 – Adquisición de Equipos de Oficina, con ID N° 320.593;

CONSIDERANDO: La necesidad de un Informe Complementario por parte de la Comisión de Evaluación designada para el Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 8/2016 – Adquisición de Equipos de Oficina, con ID N° 320.593;

Que es atribución del Ejecutivo Departamental realizar la Designación de los integrantes de dicha Comisión.

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Aprobar el Informe Complementario presentado por el Comité de Evaluación y Ratificar la Resolución N° 393/2016 – Por la cual se adjudica y autoriza la firma de contrato con la firma **"SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C." PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA", EN EL PROCESO LICITATORIO – LCD N° 8/2016, CON ID N°: 320.593.**

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Abg. Mario Vidal Berdejo Garcete, Secretario General.**

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

ABG. MARIO VIDAL BERDEJO GARCETE
Secretario General

QUIM. FCO. LUIS ADOLFO URBIERTA CACERES
Gobernador